Community Independent School District
Información sobre medicamentos para Padres

Formularios requeridos:
Todos los medicamentos que se administrarán en la escuela deben ir acompañados de un formulario de consentimiento de *medicamentos*. Se requiere un nuevo formulario al comienzo de cada año escolar y cada vez que se cambian las dosis de los medicamentos. Comuníquese con la enfermera de su escuela para obtener un formulario de consentimiento de medicamentos o visite la página de servicios de salud de Community ISD en
https://www.communityisd.org/departments/health-services/forms-medication-asthma-seizures

¿Qué medicamentos se pueden dar en la escuela?
1. Solo aquellos medicamentos que no se puedan administrar fuera del horario escolar se administrarán en la escuela
2. Medicamentos recetados: deben estar en un frasco de medicamentos recetados debidamente etiquetado de una farmacia que incluya el nombre del estudiante, el médico, las instrucciones de administración y que no esté vencido
3. Medicamentos de venta libre: se pueden administrar en la escuela cuando están acompañados de un formulario de consentimiento de medicación firmado por el padre/tutor. No se administrarán medicamentos sin receta en dosis superiores a las recomendadas en la etiqueta para la edad/peso sin orden médica. Los medicamentos de venta libre pueden administrarse durante 5 días sin la firma del médico si el medicamento se necesita por más de 5 días.
4. Todos los medicamentos deben estar: vigentes, claramente etiquetados y en el envase original, más pequeño y sin abrir. No se administrarán medicamentos traídos en bolsitas.
5. Las sustancias a base de hierbas, los suplementos dietéticos, los medicamentos homeopáticos o alternativos carecen de información de seguridad, lo que limita su uso adecuado en la escuela. Estos medicamentos no se administrarán a menos que se haya determinado que son necesarios desde el punto de vista educativo como parte del IEP o del plan 504 del estudiante
6. Se requiere la firma de un proveedor de atención médica para la administración de todos los medicamentos.

Recoger y dejar medicamentos:
1. Todos los medicamentos deben ser recogidos y entregados por el padre/tutor del estudiante. Los medicamentos no deben ser dejados por un estudiante y los medicamentos no se enviarán a casa con un estudiante.
2. Todos los medicamentos clasificados como sustancias controladas por la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) deben ser contados y documentados a su llegada entre la enfermera / asistente de clínica del campus y el padre / tutor.
3. Los medicamentos no utilizados que no se recojan de la clínica al final del año escolar serán destruidos de acuerdo con las Pautas de Medicamentos de CISD.
4. La clínica de la escuela no aceptará más de 30 días de suministro de medicamentos en ningún momento

Medicamentos para llevar consigo mismo:
1. Un estudiante puede llevar y autoadministrarse un inhalador o Epi-Pen si ha cumplido con los siguientes requisitos:
 1. El medicamento y la autoadministración deben estar autorizados por un médico o proveedor de atención médica autorizado
 2. El estudiante debe demostrar al médico, u otro proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela, el nivel de habilidad necesario para autoadministrarse el medicamento
 3. El padre autoriza a la enfermera de la escuela para que el estudiante se autoadministre su medicamento recetado para el asma/anafilaxia